

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.165 · 1991

LEY 11.165

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.165

LEY 11165

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la organización y realización de la Feria Internacional “FEIMA 91”, que se concretará durante los días 10 al 27 de octubre de 1991, en el Predio Ferial situado en Avenida Presidente Perón y Florencio Varela, de San Justo, partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.165. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).